MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096
E-Mail: municipalmayo1015@hotmail.com

DE: COMITÉ DE EVALUACION

PARA: CARMEN ESTER ROMAN PORTILLO
INTENDENTE MUNICIPAL

FECHA: 18/09/2.015.-

OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DEL CONCURSO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2.015: PARA LA "PROYECTO LEVANTAMIENTO CATASTRAL EN LA ZONA URBANA, CREACIÓN DE NÚCLEOS URBANOS Y AMOJONAMIENTO DE LÍMITES DEL DISTRITO DE MAYOR OTAÑO".-

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa Nº 16/2.015para la **"Proyecto levantamiento catastral en la zona urbana, creación de núcleos urbanos y amojonamiento de límites del distrito de Mayor Otaño"**.-

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……"**, y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ……"**

Presentaron sus propuestas los siguientes oferentes: ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE, 3 G y B ASOCIADOS y ING. CESAR OSVALDO CRISTALDO ESPINOLA.

Se analizó las exigencias documentales del llamado y se constató que todas las ofertas cumplen con los requisitos legales y técnicos, conforme a siguiente cuadro:

No.	DOCUMENTOS	Presentación de Documentos		
		3 G y B Asociados	Ing. Jorge F. Díaz L.	Ing. Cesar O. Cristaldo E.
DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL				
a.	Fotocopia simple (legible) de la cédula de identidad de/l firmante/s de la oferta;	SI	SI	SI
b.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI	SI	SI
En casos de Personas Jurídicas, deberán presentar además los siguientes:				
c.	Fotocopia simple de Constitución de Sociedad y los estatutos y sus modificaciones;	No Corresponde	SI	No Corresponde

RONNY GONZALEZ
Ing. Civil y Topógrafo
R.P.I. 2.493.847

Lic. Flora Barreiro
Contadora
RUC: 1719737-6

d.	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No Corresponde	SI	No Corresponde
DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL (para todos los oferentes)				
	Fotocopia simple (legible) de RUC;	SI	SI	SI
	Fotocopia simple (legible) de la patente Municipal del Oferente (pagado el semestre en que se realiza la apertura);	SI	SI	SI
	Fotocopia simple (legible) formulario IVA último pago.	SI	SI	SI
	Fotocopia simple (legible) Certificado de Cumplimiento Tributario;	SI	SI	SI
	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores según resolución 941/10 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	SI	SI	SI
	Copia de Contratos que avalen la experiencia de la consultora con la tarea por asignar.	SI	SI	SI
	Plan de Trabajo.	SI	SI	SI
	Currículo Vitae del personal clave propuesto	SI	SI	SI
	Copia autenticada de títulos que avalen las calificaciones profesionales del personal clave propuesto.	SI	SI	SI
	Copia de registro profesional otorgado por el MOPC, SEAM u otras instituciones habilitadas.	SI	SI	SI

1- Ing. Jorge F. Díaz Lavigne

Evaluación de Calidad:

Factores	Puntos
A1. Experiencia Especifica de la Consultora en Relación	25
A2. Calidad de la Metodología propuesta y/o Plan de Trabajo	30
A3. Las Calificaciones Profesionales del Personal Clave	20
Total	**75**

2- 3 G y B Asociados

Evaluación de Calidad:

Factores	Puntos
A1. Experiencia Especifica de la Consultora en Relación	20
A2. Calidad de la Metodología propuesta y/o Plan de Trabajo	30
A3. Las Calificaciones Profesionales del Personal Clave	15
Total	**65**

3- Ing. Cesar Cristaldo

RONNY GONZALEZ
Ing. Civil y Topógrafo
R.P.I. 2.493.847

Lic. Flora Bareiro
Contadora
RUC: 1719737-6

MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096
E-Mail: municipalmayo1015@hotmail.com

Evaluación de Calidad:

Factores	Puntos
A1. Experiencia Especifica de la Consultora en Relación	25
A2. Calidad de la Metodología propuesta y/o Plan de Trabajo	30
A3. Las Calificaciones Profesionales del Personal Clave	15
Total	**70**

Se realizó el análisis y evaluación del 1er sobre por los oferentes citados anteriormente para la **Proyecto levantamiento catastral en la zona urbana, creación de núcleos urbanos y amojonamiento de límites del distrito de Mayor Otaño,** las mismas cumplen con todos los recaudos documentales y reúnen la calificación técnica solicitada, por lo que corresponde que se proceda a la apertura del sobre N° 2.

Seguidamente (en fecha 18/09/15 en actos separados así como específica en el PBC), se procedió a la apertura del sobre Nº 2, arrojando el siguiente resultado:

Orden	Empresa	Monto Oferta
1	Ing. Jorge Fernando Díaz Lavigne	138.392.000
2	Ing. Cesar Osvaldo Cristaldo Espínola	140.237.000
3	3 G y B Asociados	139.200.000

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** la adjudicación de la **CD 16/2015** para la **"Proyecto levantamiento catastral en la zona urbana, creación de núcleos urbanos y amojonamiento de límites del distrito de Mayor Otaño"** presentada por el **Ing. Jorge Fernando Díaz Lavigne**, por la suma de **(G. 138.392.000.-)**, **guaraníes ciento treinta y ocho millones trescientos noventa y dos mil.-**

Atentamente.-

Javier Curtido
Encargado UOC

Ing. Ronny Gonzalez
Asesor Obras
RONNY GONZALEZ
Ing. Civil y Topógrafo
R.P.I. 2.493.847

Lic. Flora Bareiro
Asesora Administrativa
Lic. Flora Bareiro
Contadora
RUC: 1719737-6